

EDICTO

Nº Edicto: 3444

Carátula: GUZMAN NICANOR AMANCIO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-350-C2019

1ª Ins.:F-2CH-350-C31-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/09/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/02/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6058

Texto del edicto:

Hagole saber que en autos caratulados: **GUZMAN NICANOR AMANCIO S/ SUCESION", (Expte. Nº F-2CH-350-C31-19)** de tramite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Sucesiones y de Minería Nº 31 de Choele Choel, dependiente de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento de sus funciones en calle 9 de Julio Nº 221 de la ciudad de Choele Choel, a cargo de la **Dra. Natalia Costanzo, Jueza**, Secretaria Civil Única a cargo de la **Dra. Guadalupe N. Garcia, Secretaria**, se ha ordenado librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Guzman, Nicanor Amancio D.N.I. Nº 7.343.699, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan en autos de referencia.- Publíquense edictos por UN día.- Choele Choel, 10 de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. Natalia Costanzo- Juez-